

ACTA DE GERENCIA: Siendo las 10:00 horas del 8 de abril de 2024, se reúnen en la sede social de **Plaza Logística S.R.L.** (la “Sociedad”) ubicada en Avenida Leandro N. Alem 855, piso 16, los Sres. Gerentes, Ramiro Molina, Eduardo Bastitta Harriet, Tomás M. Fiorito y Francisco Sersale, y los Sres. Síndicos, Pablo Murray, Luis A. Schenone y Diego Serrano Redonnet. Preside la reunión el Sr. Ramiro Molina en su calidad de Gerente Representante, quien luego de constatar la presencia de todos los Gerentes y Síndicos titulares, declara válidamente constituida la reunión, sometiendo a consideración de los presentes el primer punto del orden del día: **1) Acreditación del Plan de Afectación de los Fondos provenientes de la Emisión de las Obligaciones Negociables Clase 11 y de las Obligaciones Negociables Clase 12 emitidas en el marco del Programa.** Sigue en uso de la palabra el Sr. Gerente Representante quien manifiesta que a los efectos de dar cumplimiento a lo normado en el artículo 36, inciso 3º, de la Ley de Obligaciones Negociables Nro. 23.576 y sus modificatorias, y lo reglado en el Título II, Capítulo V, Sección IV, artículo 25 de las Normas, corresponde que esta Gerencia informe con carácter de declaración jurada, y acredite el cumplimiento del plan de afectación de fondos, en relación con la emisión de las (i) Obligaciones Negociables Clase 11, emitidas el 8 de febrero de 2024 por un valor nominal de \$3.994.444.444 (tres mil novecientos noventa y cuatro mil millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos), con vencimiento el 8 de febrero del año 2025, y (ii) Obligaciones Negociables Clase 12, emitidas el 8 de marzo de 2024 por un valor nominal de 13.288.056 Unidades de Valor Adquisitivo (equivalente a \$9.036.941.124 al Valor UVA Inicial), con vencimiento el 8 de marzo del año 2026. En tal sentido, el Sr. Gerente Representante informa que los fondos netos ingresados como resultado de la emisión de las Obligaciones Negociables Clase 11 y las Obligaciones Negociables Clase 12, luego de deducir las comisiones de los colocadores y organizadores y los gastos de la emisión, alcanzaron la suma total de (a) \$3.925.906.436 para el caso de las Obligaciones Negociables Clase 11, y (b) 12.943.562 UVA (equivalente a \$8.802.657.543 al Valor UVA Inicial) para el caso de las Obligaciones Negociables Clase 12 (en este último caso teniendo en cuenta además el Precio de Emisión, y sin contemplar la integración en especie). Asimismo, manifiesta el Sr. Gerente Representante que se ha encomendado a la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., la emisión de las respectivas certificaciones contables para acreditar la efectiva aplicación de los fondos obtenidos de la emisión de las Obligaciones Negociables Clase 11 y de las Obligaciones Negociables Clase 12, de acuerdo al plan de afectación de fondos aprobado respecto a cada una de ellas, la cual será presentada a la CNV, de conformidad con las Normas. Luego de un breve intercambio de ideas, la Gerencia por unanimidad **RESUELVE:** aprobar e informar, con carácter de declaración jurada, el oportuno cumplimiento del plan de afectación de fondos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase 11 y Obligaciones Negociables Clase 12, tal como se detallara en

las certificaciones contables antes referidas. A continuación, se da tratamiento al segundo y último punto del orden del día: **2) Otorgamiento de autorizaciones**. Por unanimidad resuelve autorizar a los Sres. Pablo Murray, Tomás M. Fiorito, Luis A. Schenone, Ignacio Mendiola, Guadalupe Fernández Mehle, Luciano Currao, Lucas Vidal Podestá, Agustina Nallim, Juan Francisco Payá Bosch, y a quienes ellos designen, para que de manera separada e indistinta cada uno de ellos esté habilitado y pueda efectuar todos los trámites que fueran necesarios asociados a las Obligaciones Negociables Clase 11, y a las Obligaciones Negociables Clase 12, incluyendo, sin limitación, la realización de todas las presentaciones y manifestaciones que correspondan ante los organismos de contralor, especialmente para cumplir con los requisitos exigidos por la CNV, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, ByMA, MAE, CVSA, y demás reparticiones públicas o privadas que puedan corresponder, impulsar los trámites, efectuar presentaciones, suministrar información, realizar publicaciones y publicar edictos, adjuntar, desglosar, suscribir y/o inicialar toda la documentación necesaria, y realizar cuantos más actos y gestiones fueran menester. No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:25 horas, se levanta la presente reunión, previa lectura y suscripción de la presente acta.

Ramiro Molina

Eduardo Bastitta Harriet

Tomás M. Fiorito

Francisco Sersale

Pablo Murray

Luis A. Schenone

Diego Serrano Redonnet